

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

17 DIC 2019

Clave: 110307

Unidad auditada: Subdirección de Informática.

Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Informática"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACUSACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ANNO DEL CAUILLAL DEL PUEN
EMILLIANO ZAPATA

ING. VICTOR ÁLVAREZ CASTORELA
Subdirector de Informática de la
Universidad Pedagógica Nacional.
P r e s e n t e.

Carretera al Ajusco No. 24, Edificio de Gobierno,
Col. Héroes de Padierna, Alcaaldía Tlalpan,
C.P. 14200, México, D.F.
P r e s e n t e.

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
17 DIC. 2019
HORA: 11:31 FIRMA: *Aguen*
RECIBIDO

Oficio:
Fecha:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
No.: TOIC11/030/292/2019
17 DIC 2019
HORA: 11:35 FIRMA: *Sya*
RECIBIDO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
No.: TOIC11/030/292/2019
17 DIC 2019
HORA: 11:40 FIRMA: *Sya*
RECIBIDO

Con relación a la orden de auditoría No. TOIC11/030/292/2019 recibida el 10 de octubre de 2019, y de conformidad con los artículos 37, Fracción IX, de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018; 304 fracción III y 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 98, fracción XI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado y publicado el 23 octubre de 2017, Acuerdo que reforma el diverso interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2018, Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo 2014, última reforma del 23 de julio 2018, y el Programa Anual de Auditorías 2019, nos permitimos acompañarle el informe de resultados de la auditoría practicada a la Subdirección de Informática de esta casa de estudios, específicamente al rubro de "Tecnologías de la Información y la Comunicación" (TIC's).

Derivado de esta auditoría, se determinaron 3 observaciones, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan al presente; junto con el informe respectivo, siendo estas las siguientes:

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.
Unidad auditada: Subdirección de Informática.

Sector: Educación.
Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Informática"

Clave: 11030.

1. Deficiencias en la supervisión de proyectos realizados en el ejercicio 2018.
2. Debilidades en el funcionamiento de los Órganos Colegiados en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).
3. Deficiencias en los procesos para la administración de proyectos TIC's.

Al respecto, solicito atentamente tomar las medidas necesarias a efecto de atender las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas en el plazo establecido. Asimismo, le solicitamos remitir a esta área de mi cargo la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

A T E N T A M E N T E.



**IIC. ROBERTO CABELLO GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

c.c.p.Dra. Rosa María Torres Hernández. - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Mtro. Juan Martín Martínez Becerra. - Director de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.
Lic. Karla Ramírez Cruz. - Encargada de la Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
Archivo.